

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 7 2 DE 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

*El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".*

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"*

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 7 2

DE 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"**

*Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"*

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

*"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.*

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional."* (Subrayado fuera de texto).

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día 29 de junio de 2023, se efectuó el respectivo reporte de vacancia de los empleos a proveer, en el aplicativo referido.

Que, de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

**RESOLUCIÓN NÚMERO** # 0 1 4 7 2 **DE** 2 4 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

| <b>CEDULA</b> | <b>NOMBRE</b>                     | <b>EMPLEO</b>                                                         | <b>UBICACIÓN</b>                                                                          |
|---------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 55.226.776    | LILIANA DEL CARMEN GARRIDO MORENO | TÉCNICO AERONÁUTICO VII (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 13.        | Dirección Regional Aeronáutica Norte/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica     |
| 18.009.759    | DANIEL EDUARDO ACOSTA SALAZAR     | TÉCNICO AERONÁUTICO VII (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 13.        | Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto de San Andrés                             |
| 1.129.501.038 | MAURICIO DE LA ROSA ZAGARRA       | TÉCNICO AERONÁUTICO VI (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11.         | Dirección Regional Aeronáutica Norte/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica     |
| 52.275.272    | PILAR SERRANO MEDINA              | TÉCNICO AERONÁUTICO VI (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11          | Dirección de Operaciones de Navegación Aérea/Grupo Gestión Información Aeronáutica        |
| 52.858.533    | NANCY PAOLA MARTINEZ TORRES       | TÉCNICO AERONÁUTICO VI (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11          | Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Aeropuerto de Armenia                            |
| 1.015.430.952 | LAURA CAROLINA GONZALEZ LARA      | TÉCNICO AERONÁUTICO VI GRADO 11 (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11 | Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica |
| 38.669.054    | YESSICA ANDREA ACOSTA LEGARDA     | TÉCNICO AERONÁUTICO VI (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11.         | Dirección Regional Aeronáutica Occidente/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica |
| 1.121.888.803 | LAURA SOFIA QUESADA VARGAS        | TÉCNICO AERONÁUTICO VI GRADO 11 (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11 | Dirección Regional Aeronáutica Oriente/Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica   |
| 40.986.202    | LOURDES AMINTA MCLEAN SERNA       | TÉCNICO AERONÁUTICO VI GRADO 11 (PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11 | Dirección Regional Aeronáutica Norte/Aeropuerto de San Andres                             |

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 7 2 DE 24 JUL. 2023**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

|               |                                           |                                                                     |                                                                                                        |
|---------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.106.740.134 | LINA MARIA<br>GARCIA<br>HERNANDEZ         | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11  | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 52.784.567    | ISABEL<br>CRISTINA<br>GARAY CRUZ          | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección de Operaciones<br>de Navegación<br>Aérea/Grupo Gestión<br>Información Aeronáutica            |
| 1.094.926.221 | CAMILO<br>ANDRES<br>GIRALDO<br>MARTINEZ   | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 14.568.155    | MAURICIO<br>JOSE CAMACHO<br>CALDERON      | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Occidente/Aeropuerto de<br>Pereira                                |
| 1.016.031.076 | NICOLAS<br>MALDONADO<br>CABRERA           | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 1.111.197.270 | ANTHONY<br>ALEXANDER<br>FRANCO<br>RAMIREZ | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 1.085.282.916 | CAMILO<br>ARTURO<br>MONTILLA<br>ROMO      | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Occidente/Grupo<br>Regional Servicios<br>Información Aeronáutica  |
| 1.112.220.189 | OSCAR<br>EDUARDO<br>ROJAS<br>GALLEGO      | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Occidente/Grupo<br>Regional Servicios<br>Información Aeronáutica  |
| 1.143.335.322 | KEVIN<br>HERNANDO<br>MARQUEZ<br>MARTINEZ  | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Norte//Aeropuerto de<br>Cartagena                                 |
| 1.016.005.568 | LADY<br>ALEXANDRA<br>BERNAL<br>CARVAJAL   | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |

**RESOLUCIÓN NÚMERO** # 0 1 4 7 2 **DE** 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

|               |                                             |                                                                     |                                                                                                        |
|---------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 80.198.897    | OSCAR<br>LEONARDO<br>FRANCO<br>RAMIREZ      | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 1.030.611.915 | CRISTIAN<br>ENRIQUE<br>CERON<br>CASTELLANOS | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 38.551.624    | DIANA<br>VANESSA<br>NIETO ZAPATA            | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Occidente//Grupo<br>Regional Servicios<br>Información Aeronáutica |
| 52.964.297    | YURANI<br>RODRIGUEZ<br>URREGO               | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica Centro<br>Sur/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica |
| 79.651.137    | BILLY<br>ROBINSON<br>VELANDIA<br>RODRIGUEZ  | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Oriente/Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica    |
| 1.123.622.865 | CARLOS<br>ANDRES<br>OLIVERA<br>ALVAREZ      | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Norte//Aeropuerto de<br>Cartagena                                 |
| 32.582.790    | KAREN ANDREA<br>VELASQUEZ<br>CORONADO       | TÉCNICO<br>AERONÁUTICO VI<br>(PERFIL AIM)<br>CODIGO 81<br>GRADO 11. | Dirección Regional<br>Aeronáutica<br>Norte//Grupo Regional<br>Servicios Información<br>Aeronáutica     |

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LILIANA DEL CARMEN GARRIDO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No.55.226.776, en el empleo de Técnico Aeronáutico VII (PERFIL AIM) código 81 grado 13, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 2º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL EDUARDO ACOSTA SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.009.759, en el empleo de Técnico Aeronáutico VII (PERFIL AIM) código 81 grado 13, ubicado en el aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01472 DE 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 3º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **MAURICIO DE LA ROSA ZAGARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.129.501.038, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 4º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **PILAR SERRANO MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.275.272, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Gestión Información Aeronáutica de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea.

**Artículo 5º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **NANCY PAOLA MARTINEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.858.533, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el aeropuerto de Armenia de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 6º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LAURA CAROLINA GONZALEZ LARA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.015.430.952, en el empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 7º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **YESSICA ANDREA ACOSTA LEGARDA**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.669.054, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 8º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LAURA SOFIA QUESADA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.888.803, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

**Artículo 9º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LOURDES AMINTA MCLEAN SERNA**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.986.202, en el de empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el aeropuerto de San Andrés de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 10º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **LINA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.106.740.134, en el de empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11 ubicado, en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 7 2 DE 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 11º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ISABEL CRISTINA GARAY CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.784.567, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Gestión Información Aeronáutica de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea.

**Artículo 12º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CAMILO ANDRES GIRALDO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.094.926.221, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 13º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **MAURICIO JOSE CAMACHO CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.568.155, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el aeropuerto de Pereira de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 14º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva al señor **NICOLAS MALDONADO CABRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.031.076, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 15º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **ANTHONY ALEXANDER FRANCO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.197.270, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 16º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CAMILO ARTURO MONTILLA ROMO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.282.916, en el empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 17º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **OSCAR EDUARDO ROJAS GALLEG0**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.112.220.189, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 18º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **KEVIN HERNANDO MARQUEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.143.335.322, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Aeropuerto de Cartagena de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 7 2 DE 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 19º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante temporal, a la señora **LADY ALEXANDRA BERNAL CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.016.005.568, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 20º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **OSCAR LEONARDO FRANCO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.198.897, en el empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 21º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CRISTIAN ENRIQUE CERON CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.611.915, en el empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 22º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **DIANA VANESSA NIETO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No.38.551.624, en el empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Occidente.

**Artículo 23º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **YURANI RODRIGUEZ URREGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.964.297, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

**Artículo 24º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **BILLY ROBINSON VELANDIA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.651.137, en el empleo Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

**Artículo 25º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CARLOS ANDRÉS OLIVERA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.123.622.865, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el aeropuerto de Cartagena de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**Artículo 26º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **KAREN ANDREA VELASQUEZ CORONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No.32.582.790, en el empleo de Técnico Aeronáutico VI (PERFIL AIM) código 81 grado 11, ubicado en el Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica de la Dirección Regional Aeronáutica Norte.

**RESOLUCIÓN NÚMERO** #01472 **DE** 24 JUL. 2023

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 27º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas.

**Artículo 28º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los **24 JUL. 2023**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SERGIO PARIS MENDOZA**

Director General. 

Proyectó: Alejandra Castañeda Álvarez - Contratista - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa 

Revisó: Sandra Lilibiana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa

 Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General